

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.878/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra Nota N° 191/06 presentada por la Directora de Acceso, Permanencia y Bienestar Estudiantil mediante la cual solicita autorización para efectivizar el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple para que cumpla funciones en el marco del Programa de Recreación y Deportes (Profesor de Educación Física);

QUE la solicitud se enmarca en lo previsto en el Contrato Programa suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE a fs. 05 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la autorización del llamado a inscripción mencionado;

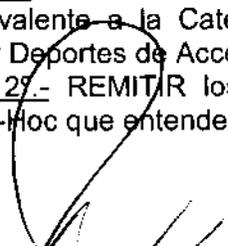
QUE corresponde remitir los presentes actuados al Decano a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

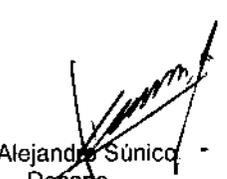
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Programa de Recreación y Deportes de Acceso Permanencia y Bienestar Estudiantil.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Decanato a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico -
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

575